ANEXO PROGRAMACIÓN ESTADO DE ALARMA 2019/20. GESTIÓN FINANCIERA. ADF2.

Debido al estado de alarma desde el 14 de marzo de 2020, se procede a efectuar una modificación de la programación didáctica del curso 2019/2020.

Con respecto a la temporalización está se va a cumplir, ya que a la fecha del real decreto, las clases presenciales se habían finalizado en este módulo, así como todas las pruebas encaminadas a calificar el módulo. Por lo que las modificaciones de la programación son exiguas con respectos a cursos que se desarrollan con normalidad.

**1 Criterios de calificación.**

Los principales instrumentos de Evaluación son los pruebas escritas o controles, haré la siguiente división para valorarlos:

1. Examen final en Junio : 100%

El examen final versa sobre los contenidos y procedimientos vistos en clase presencialmente. De lo cual los alumnos son informados. Y disponen de la asistencia del profesor para la resolución de cualquier duda relativa a los contenidos y procedimientos.

El resto de la programación se mantiene como está, lo modificación más relevante que ha habido ha sido la presencia del profesor que debido a motivos legales no ha podido ser presencial; pero el alumnado ha tenido disponible a este para la resolución de dudas relativas al módulo con medios telemáticos.